

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BERNARDINO SAN PABLO - CAJAMARCA

Creado mediante Ley Nº 23336 del 11 de diciembre de 1981

"Unidad, Trabajo y Compromiso"

## W.UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BERNARDINO Trámite Interno

3659

11/11/24

7:04

## INFORME N° 704-2024/MDSB-LOG

AL

: CPC. ESTHER ROJAS QUISPE

Gerente de la Municipalidad Distrital de San Bernardino CIBID (

DE

: CPC. IVÁN CRUZ BOÑÓN ASENCIO.

Jefe de Logística - MDSB

ASUNTO

: INDAGACIÓN DE MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 A 240 HP.

**FECHA** 

: San Bernardino, 08 de noviembre de 2024.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 - 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" -PRIMERA ETAPA, CON CUI Nº 2615992, en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

#### 1. ANTECEDENTES:

Con Informe N° 179-2024-MDSB/SGIDM/AASB, de fecha 29 de octubre del 2024, la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo y Maquinaria de la Municipal Distrital de San Bernardino, hace llegar a la oficina de Gerencia Municipal los términos de referencia para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 - 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA, CON CUI Nº 2615992; el cual es derivado mediante proveído Nº 1841-2024-MDSB-GM a la oficina de Logística, a fin de iniciar la Indagación de Mercado correspondiente.

Con Certificación de Crédito Presupuestario Nº 600, el encargado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, remite la atención del crédito presupuestal para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 - 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA, CON CUI Nº 2615992, que en mérito a la proximidad de contratación se realiza la contratación del servicio objeto de la convocatoria.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Contratación de un proveedor para el SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 -240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BERNARDINO SAN PABLO - CAJAMARCA

Creado mediante Ley Nº 23336 del 11 de diciembre de 1981





DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA, CON CUI N° 2615992.

#### 3. BASE LEGAL:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley del Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024.

## 4. INDAGACIÓN DE MERCADO:

#### Pluralidad de Postores:

- 4.1 La presente indagación de Mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias.
- 4.2 Mediante proveído N° 1841-2024-MDSB-GM a la oficina de Logística los términos de referencia para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" PRIMERA ETAPA, CON CUI N° 2615992, a fin de realizar la Indagación de Mercado.
- 4.3 Mediante correos electrónicos, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones de acuerdo al Anexo N° 03 de la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD, por lo que se realizó la invitación, con la finalidad de obtener un valor estimado.

De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el cuadro:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	Fecha de Respuesta			
01	20496114800	TMP SERVICIOS GENERALES S.R.L.	05/11/2024			
02	20410924324	SAMARKA INGENIEROS E.I.R.L.	06/11/2024			
03	20228844251	EDCAR ING CONTRAT GRLS E.I.R.L.	06/11/2024			

#### 5. ANÁLISIS.

#### 5.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar el Valor Estimado se ha tenido en consideración lo siguiente:

Se establece en base al MENOR VALOR, de las cotizaciones obtenidas de la indagación de Mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y además se generaría libre concurrencia y competencia.

Por lo que se detalla el siguiente cuadro de análisis de precios:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BERNARDINO SAN PARLO - CAJAMARCA

Creado mediante Ley Nº 23336 del 11 de diciembre de 1981





ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					VALOR ESTIMADO (V.E.)			
				TMP SERVICIOS GENERALES S.R.L.		SAMARKA INGENIEROS E.I.R.L.		EDCAR ING CONTRAT GRLS E.I.R.L		Procedimiento y/o Metodología Utilizada para determinar el V.E	Valor Unitario	Valor Referencial del ITEM
				RUC: 20496114800		RUC: 20410924324		RUC: 20228844251				
					P. Total (S/)		P. Total (S/)	P. Unitario	P. Total (S/)			
1	SERVICIO DE TRACTOR ORUGA DE 190 – 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDADVIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOUNO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA, CON CUI N° 2615992.	Horas Máquina	218	215.50	46,979.00	247.00	53,846.00	253.70	55,306.60	Se procedió a elegir el menor precio de las 3 cotizaciones actualizadas.	215.50	
					R ESTIMADO			s/.			,	46,979.0

(\*) de acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT y de la revisión de la página web de las referidas empresas, se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.

# 5.2 CRITERIO Y METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO.



Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la Entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, el criterio para la determinación del Valor Estimado se ha utilizado la menor oferta económica, obteniendo como resultado el monto de S/46,977.00 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles).

### 6. DATOS DE CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

TIPO DE CONTRATACIÓN

: COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**OBJETO** 

: SERVICIO.

DISTRIBUCIÓN DE BUENA PRO

: NO.

PLURALIDAD DE POSTORES

: SI.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN

: A SUMA ALZADA.

<sup>♀</sup> Jr. 11 de diciembre N° 130 – San Bernardino – San Pablo

muni.sanbernardino19@gmail.com

mesadepartes.munisb@gmail.com



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN BERNARDINO SAN PABLO - CAJAMARCA

Creado mediante Ley Nº 23336 del 11 de diciembre de 1981





#### 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Según lo dispuesto en el artículo 98° Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se cumple con las condiciones establecidas en el numeral 98.1 para llevar a cabo este tipo de proceso (Comparación de Precios); las cuales son las siguientes: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación".

El Valor Estimado para para la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE TRACTOR ORUGA DE 190 – 240 HP, para la Ejecución de la Obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA ENTRE LA LOCALIDAD DE "LICLIPAMPA" Y EL ANEXO "EL MOLINO", EN EL DISTRITO DE SAN BERNARDINO DE LA PROVINCIA DE SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - PRIMERA ETAPA, CON CUI N° 2615992, asciende a un monto total de S/46,977.00 (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Siete con 00/100 Soles); asimismo en conformidad con el numeral 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Es todo cuanto informo a usted, con la finalidad que realice las acciones necesarias.

Atentamente,

C.c.Archivo.